



MANUAL ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI-ARTICULADO MIPG



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	MANUAL MECI ARTICULADO MIPG	CÓDIGO	M-1400-07
	GESTION DE LA CALIDAD		FECHA	17-06-2020
			VERSIÓN	2.0

Contenido

INTRODUCCION	3
1. OBJETIVO GENERAL.....	4
2. ALCANCE	4
3. MARCO LEGAL.....	4
4. DEFINICIONES	5
5. GENERALIDADES	7
6. DESARROLLO MECI	11
6.1 Ambiente de control	12
6.2 Evaluación del Riesgo.....	13
6.3 Efectuar el control a la información y la comunicación organizacional.....	14
6.4 Implementar las actividades de monitoreo y control en la entidad.....	14
6.5 Asignación responsabilidades Meci-Lineas de defensa.....	15
6.5.1 RESPONSABILIDADES	16
6.6 Matriz de implementación y seguimiento.....	17
6.7 Atributos de calidad a tener en la Dimensión.....	14
7. REGISTROS:	14
8. BIBLIOGRAFIA.....	15

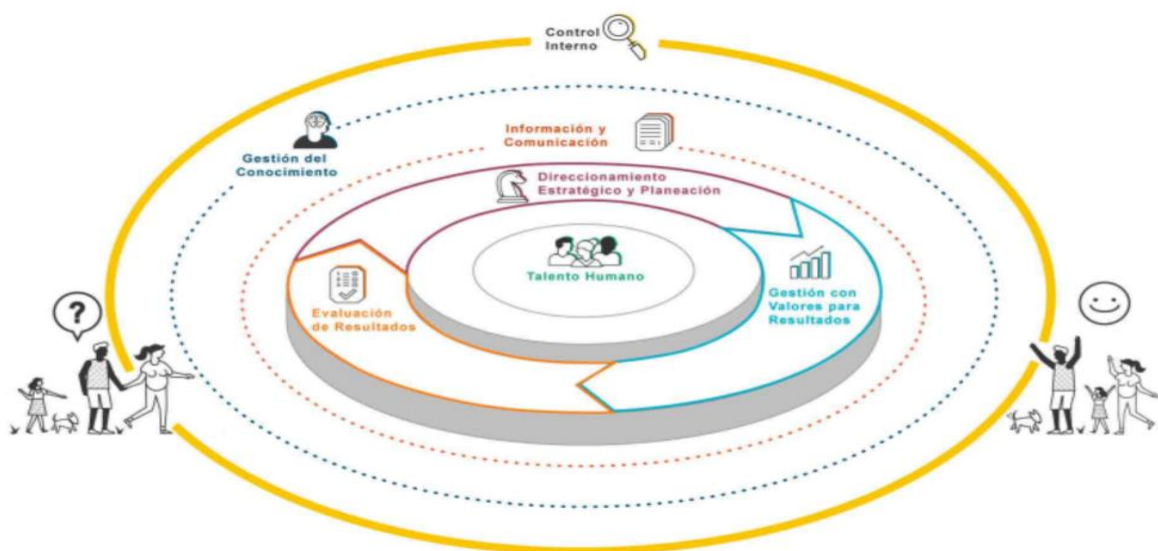
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	MANUAL MECI ARTICULADO MIPG	CÓDIGO	M-1400-07
	GESTION DE LA CALIDAD		FECHA	17-06-2020
			VERSIÓN	2.0

INTRODUCCION

El Instituto de salud de Bucaramanga (ISABU) en la búsqueda del mejoramiento continuo de la gestión pública y el fortalecimiento de una cultura organizacional, donde se implementen procesos estandarizados con un marco de referencia en la planificación, seguimiento y control en sus diferentes etapas, adoptando los conceptos técnicos impartidos por el departamento administrativo de la función pública, implementa el manual de operación MIPG mediante resolución 0242 de 2018 como mecanismo para la definición de estrategias que solidifiquen la entidad territorial y generen resultados de impacto a la comunidad en sus diferentes necesidades.


El MIPG está compuesto por 7 dimensiones que abarcan el funcionamiento operativo por procesos de la gestión pública:

1. TALENTO HUMANO: Corazón del MIPG
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
3. GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO
4. EVALUACION PARA EL RESULTADO
5. INFORMACION Y COMUNICACIÓN
6. GESTION DEL CONOCIMIENTO E INNOVACION
7. CONTROL INTERNO: MECI



Fuente: Función Pública. (2017)

El MecI se desarrolla a través de la séptima dimensión Control interno.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	MANUAL MECI ARTICULADO MIPG	CÓDIGO	M-1400-07
	GESTION DE LA CALIDAD		FECHA	17-06-2020
			VERSIÓN	2.0

Con esta actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI se considera el ejercicio del control interno como transversal a las demás dimensiones.

La estructura del MECI actualizado está integrada por cinco componentes teniendo como referente el modelo COSO y permeada por una asignación clara de responsabilidades frente a la gestión de riesgos y del control (enmarcado los Lineamientos Estratégicos y las Tres Líneas de Defensa), no siendo tarea exclusiva de las oficinas de control interno. Los componentes que contempla la actualización son: Ambiente de control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Información y comunicación y Actividades de monitoreo.

1. OBJETIVO GENERAL


Definir e implementar el MECI para el periodo 2020 acatando los lineamientos definidos en el Decreto 1499 del 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

2. ALCANCE

El presente manual aplica a los lineamientos definidos en el Manual operativo para la implementación del MIPG- Modelo Integral de Planeación y Gestión.


3. MARCO LEGAL

- Decreto 1499 del 2017. En su artículo: 2.23.2 Actualización del Modelo Estándar de Control Interno. La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI, se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación Y Gestión MIPG,
- Ley 1753 de 2015, artículo 133. Intégrese en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad de qué trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998. El Sistema de Gestión deberá articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	MANUAL MECI ARTICULADO MIPG	CÓDIGO	M-1400-07
	GESTION DE LA CALIDAD		FECHA	17-06-2020
			VERSIÓN	2.0

4. DEFINICIONES

- **MIPG:** El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.
- **MECI:** Modelo Estándar de Control Interno.
- **Sistema de Gestión:** El Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.
- **Comités Institucionales de Gestión y Desempeño:** En cada una de las entidades se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal
- **Auditoria interna:** Es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y de consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una entidad. Ayuda a una entidad a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.
- **Calidad:** El grado en que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos.
- **Control adecuado:** Es el que está presente si la dirección ha planificado y organizado (diseñado) las operaciones de manera tal que proporcionen un aseguramiento razonable de que los objetivos y metas de la organización serán alcanzados de forma eficiente y económica.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	MANUAL MECI ARTICULADO MIPG	CÓDIGO	M-1400-07
	GESTION DE LA CALIDAD		FECHA	17-06-2020
			VERSIÓN	2.0

- **Control interno:** Un proceso efectuado por la dirección y el resto de personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:
 - Eficacia y eficiencia de las operaciones.
 - Confiabilidad de la información.
 - Cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que sean aplicables.

- **Control interno eficaz:** El control interno puede considerarse eficaz en cada una de las tres categorías, respectivamente si la dirección tiene seguridad razonable de que:
 - Conoce en qué medida se están alcanzando los objetivos operacionales de la entidad.
 - Los estados financieros públicos se han preparado en forma fiable y se está haciendo transparente a la hora de rendir cuentas.

- **Efectividad:** Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de resultados planificados como en el manejo de recursos utilizados.


- **Eficacia:** Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.

- **Eficiencia:** Capacidad de producir al máximo de resultados con el mínimo de recursos, energía y tiempo.

- **Evaluación del Sistema de Control Interno:** Actividad desarrollada cuyo objetivo es el de verificarla existencia, nivel de desarrollo y el grado de efectividad del control interno en el cumplimiento de objetivos de la entidad pública.

- **Gestión:** Actividades coordinadas para planificar, controlar, asegurar y mejorar una entidad.

- **Gestión de Riegos:** Un proceso para identificar, evaluar, manejar y controlar un acontecimiento o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto al alcance de los objetivos de la organización.


	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	MANUAL MECI ARTICULADO MIPG	CÓDIGO	M-1400-07
	GESTION DE LA CALIDAD		FECHA	17-06-2020
			VERSIÓN	2.0

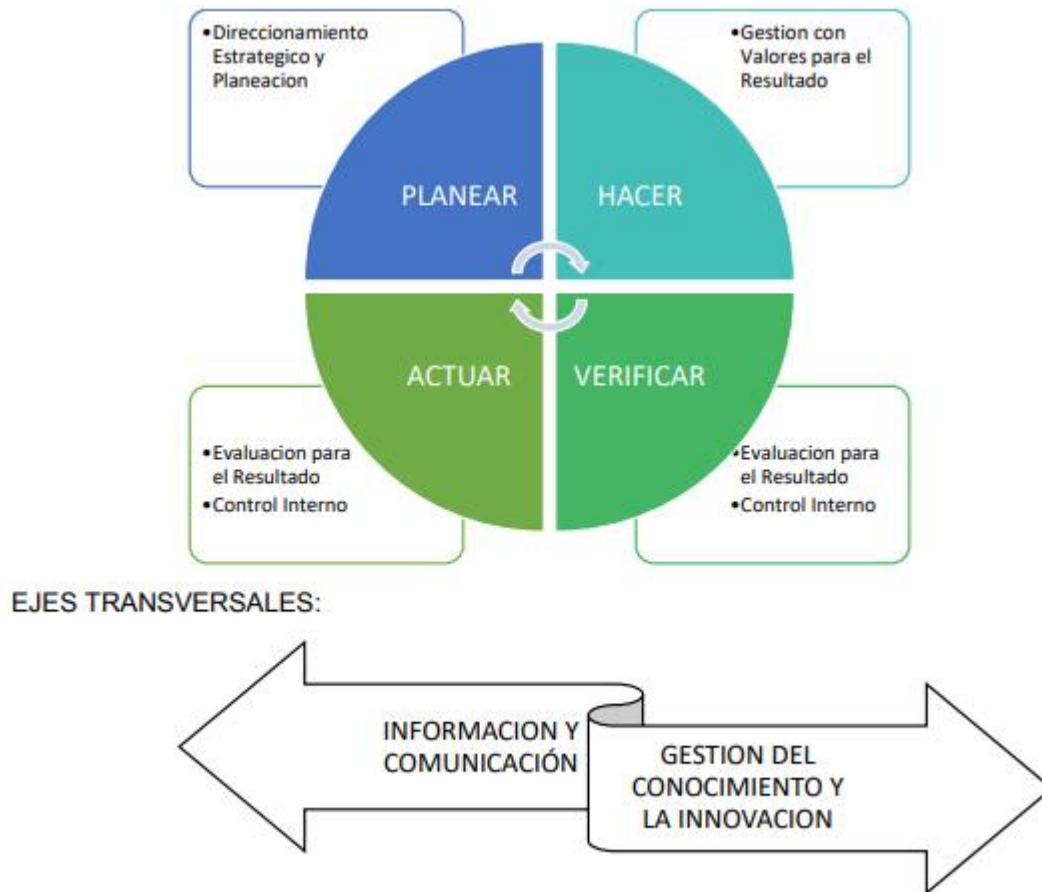
- **Indicadores:** Conjunto de Mecanismo necesarios para la evaluación de la gestión en toda la entidad pública. Se presentan como un conjunto de variables cuantitativas y/o cualitativas sujetas a la medición, que permiten observar la situación y las tendencias de cambio generadas en la entidad, en relación con el logro de objetivos y metas previstos.
- **Plan de mejoramiento:** Es aquel aspecto que permite el mejoramiento continuo y el cumplimiento y el cumplimiento de los objetivos institucionales de orden corporativo de la entidad pública. Integra las acciones de mejoramiento que a nivel de su misión, objetivos, procesos etc, deben operar la entidad pública para fortalecer integralmente su desempeño institucional, cumplir con su función, en los términos establecidos en la constitución, la ley, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos con los organismos de control fiscal, de control político y con los diferentes grupos de interés.
- Sistema de control interno: se entiende como el sistema integrado por el esquema de la organización, y es el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la Dirección y en atención a las metas y objetivos previstos.
- **NTC ISO 9001:** Norma Técnica Colombiana que estructura estándares internacionales enfocados a la gestión por procesos.

5. GENERALIDADES

Articulados con el sistema único de acreditación, cada dimensión se sitúa en el ciclo PHVA.

La dimensión de talento humano es el corazón de MIPG


	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	MANUAL MECI ARTICULADO MIPG	CÓDIGO	M-1400-07
	GESTION DE LA CALIDAD		FECHA	17-06-2020
			VERSIÓN	2.0



El Control Interno se integra, a través del MECI, como una de las dimensiones del Modelo, constituyéndose en el factor fundamental para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Cada dimensión se desarrolla a través de las políticas de gestión y desempeño:


1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Talento humano
4. Integridad
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
7. Servicio al ciudadano
8. Participación ciudadana en la gestión pública
9. Racionalización de trámites
10. Gestión documental

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	MANUAL MECI ARTICULADO MIPG	CÓDIGO	M-1400-07
	GESTION DE LA CALIDAD		FECHA	17-06-2020
			VERSIÓN	2.0

11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea
12. Seguridad Digital
13. Defensa jurídica
14. Gestión del conocimiento y la innovación
15. Control interno
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional


La E.S.E. ISABU, ha mapeado sus procesos y los ha interrelacionado con las dimensiones y políticas señaladas en el Decreto 1499 de 2017, de tal manera que su gestión tenga un enfoque basado en procesos y resulte práctico y eficiente garantizar los resultados esperados desde cada uno de ellos.

DIMENSION	PROCESO
1. DIMENSION: TALENTO HUMANO	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de Gestión Talento Humano • Proceso de Gestión de calidad (Integridad)
2. DIMENSION DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de Gestión Planeación y direccionamiento estratégico • Proceso de gestión financiera (Gestión presupuestal y eficacia del gasto público)
3. DIMENSION GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de Gestión Calidad (Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos) • Proceso de gestión de atención al usuario (Servicio al ciudadano) • Proceso de gestión de atención al usuario (Participación ciudadana en la gestión pública) • Proceso de Gestión Calidad (Racionalización de tramites)
4. DIMENSION EVALUACION DE RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de Gestión Planeación y direccionamiento estratégico
5. DIMENSION INFORMACION Y COMUNICACION	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso Gestión Planeación y direccionamiento estratégico • Proceso Gestión Documental

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	MANUAL MECI ARTICULADO MIPG	CÓDIGO	M-1400-07
	GESTION DE LA CALIDAD		FECHA	17-06-2020
			VERSIÓN	2.0

6. DIMENSION GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso Gestión de las TIC'S (Gestión del conocimiento y la innovación) • Proceso Gestión de Talento Humano • Proceso Gestión de Calidad
7. DIMENSION CONTROL INTERNO	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de Control Interno y todos los procesos

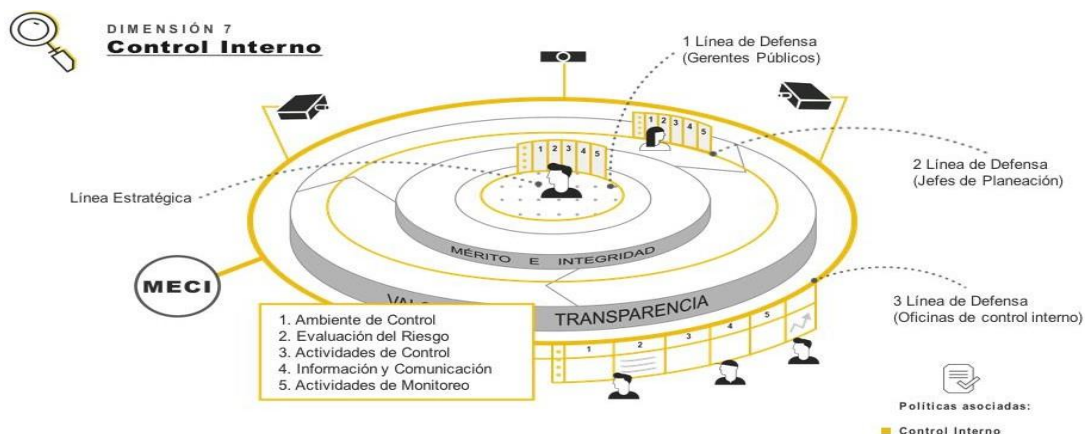
POLITICA	PROCESO
POLITICA DE GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO	PROCESO GESTION TALENTO HUMANO
POLITICA DE INTEGRIDAD	PROCESO GESTION JURIDICA
POLITICA DE PLANEACION INSTITUCIONAL	PROCESO DE GESTION PLANEACION Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
POLITICA DE INTEGRIDAD DE MIPG	PROCESO GESTION PLANEACION Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
POLITICA DE GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO	PROCESO DE GESTION FIANCIERA
POLITICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS	PROCESO DE GESTION PLANEACION Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PROCESO GESTION DE CALIDAD
POLITICA DE GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO	PROCESO DE GESTION FINANCIERA
POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL	PROCESO GESTION DE LAS TIC'S


	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	MANUAL MECI ARTICULADO MIPG	CÓDIGO	M-1400-07
	GESTION DE LA CALIDAD		FECHA	17-06-2020
			VERSIÓN	2.0

POLITICA DE SEGURIDAD DIGITAL	PROCESO GESTION DE LAS TIC'S
POLITICA DE DEFENSA JURIDICA	PROCESO DE GESTION JURIDICA
POLITICA DE MEJORA NORMATIVA	PROCESO DE GESTION CALIDAD
POLITICA DE SERVICIO AL CIUDADANO	PROCESO DE GESTION DE ATENCION AL USUARIO
POLITICA DE RACIONALIZACION DE TRAMITE	PROCESO DE GESTION DE ATENCION AL USUARIO
POLITICA DE PARTICIPACION CUIDADANA EN LA GESTION PUBLICA	PROCESO DE GESTION ATENCION AL USUARIO
POLITICA DE GESTION DOCUMENTAL	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL
POLITICA DE TRANSPARIENCIA	PROCESO DE GESTION PLANEACION Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

6. DESARROLLO MECI

Para diseñar de manera adecuada y efectiva el MECI en las entidades nacionales y territoriales, se deberán desarrollar las siguientes actividades para cada uno de los componentes mencionados anteriormente:



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	MANUAL MECI ARTICULADO MIPG	CÓDIGO	M-1400-07
	GESTION DE LA CALIDAD		FECHA	17-06-2020
			VERSIÓN	2.0

6.1 Ambiente de control


✓ Asegurar un ambiente de Control:

En primer lugar, una entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Para determinar si se cuenta con un adecuado y efectivo ambiente de control, es indispensable que:

- La entidad demuestre el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público
- El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno cumpla las funciones de supervisión del desempeño del SCI y de determinación de las mejoras a que haya lugar
- La alta dirección asuma la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos del SCI
- La gestión del talento humano tenga un carácter estratégico, de manera que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos de la entidad
- Se tengan definidas y asignadas en personas idóneas las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control.
- Fortalecer el ambiente de control a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG

El trabajo abordado desde dimensiones como Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano, es fundamental para materializar un adecuado ambiente de control, de conformidad con las siguientes interacciones:

- ✓ En la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación se establecen las pautas para implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno, como prioridad de la alta dirección. Dado que el direccionamiento estratégico define la ruta organizacional que debe seguir una entidad para lograr sus metas estratégicas, los resultados esperados y en general sus objetivos institucionales, es a partir de la misma que se diseñan los lineamientos que contribuyen a crear un ambiente favorable al control, así como para la administración del riesgo. En esta dimensión se diseñan los controles necesarios para que la planeación y su ejecución se lleven a

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	MANUAL MECI ARTICULADO MIPG	CÓDIGO	M-1400-07
	GESTION DE LA CALIDAD		FECHA	17-06-2020
			VERSIÓN	2.0


cabo de manera eficiente, eficaz, efectiva y transparente, logrando una adecuada prestación de los servicios o producción de bienes que le son inherentes.

- ✓ A partir de la dimensión de Gestión con Valores para Resultados se asegura que la estructura organizacional, los procesos de la cadena de valor y los de apoyo, el uso de los bienes muebles e inmuebles, el suministro de servicios internos, la ejecución presupuestal y la focalización de los recursos, estén en función del cumplimiento de los propósitos de la entidad y de atender lo previsto en la planeación institucional, de forma eficiente.
- ✓ Es necesario que una adecuada GETH asegure que la selección, la capacitación, la evaluación del desempeño y la calidad de vida laboral, se conviertan en herramientas adecuadas para el ejercicio de las funciones y responsabilidades y en condición mínima para facilitar el autocontrol por parte de cada servidor.
- ✓ La adecuada GETH debe igualmente contemplar las directrices para la toma de decisiones frente al talento humano, en especial sobre aquellos aspectos que tienen que ver con su preparación y responsabilidad frente al Sistema de Control Interno, y sobre los parámetros éticos y de integridad que han de regir todas las actuaciones de los servidores públicos.

6.2 Evaluación del Riesgo

Este segundo componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Previo a la Gestión del Riesgo, la entidad establece sus objetivos alineados con la planeación estratégica, dirigidos al cumplimiento de la normatividad vigente; partiendo del análisis del contexto interno, externo de la entidad y el del proceso, se identifican los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles y los analiza como base para determinar cómo deben gestionarse, para lo cual la entidad debe contar con mecanismos efectivos de evaluación de riesgos, con el fin de establecer en nivel de riesgo inherente y residual.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	MANUAL ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI- ARTICULADO MIPG	CÓDIGO	M-1400-07
	GESTION DE LA CALIDAD		FECHA	17/06/2020
			VERSIÓN	2.0

6.3 Efectuar el control a la información y la comunicación organizacional

En este cuarto componente del control se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés. Para ello, la entidad:

- Genera y obtiene información relevante, oportuna, confiable, íntegra y segura que da soporte al Sistema de Control Interno.
- Comunica la información relevante hacia el interior de la entidad, para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno
- Se comunica con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del Sistema de Control Interno y proporciona información hacia las partes externas en respuesta a las necesidades y expectativas.

Para las entidades que también implementan MIPG el trabajo abordado desde la dimensión gestión de la información y la comunicación es fundamental, para las actividades en este componente.


6.4 Implementar las actividades de monitoreo y control en la entidad

Este tipo de actividades se pueden dar en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar:

- la efectividad del control interno de la entidad pública;
- la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos;
- el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos
- los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

De esta forma, la evaluación permanente al estado del SCI implica el seguimiento al conjunto de dimensiones del Modelo, de tal manera que la autoevaluación y la evaluación independiente se convierten en la base para emprender acciones para subsanar las deficiencias detectadas y encaminarse en la mejora continua (COSO, 2013: 143). Por lo anterior, es importante adelantar las siguientes acciones para contar con un adecuado y efectivo componente de monitoreo y supervisión dentro del SCI:


- Aplicar evaluaciones continuas y/o independientes para determinar el avance en el logro de la Meta estratégica, los resultados y los objetivos propuestos, así como la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	MANUAL ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI- ARTICULADO MIPG	CÓDIGO	M-1400-07
	GESTION DE LA CALIDAD		FECHA	17/06/2020
			VERSIÓN	2.0

6.5 Asignación responsabilidades Meci-Lineas de defensa

Garantizar un adecuado desarrollo de la auditoria interna requiere, adicionalmente, definir el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, de la siguiente manera:


- **Línea estratégica - Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, a quienes corresponde:**
 - ✓ Analizar las evaluaciones de la gestión del riesgo, elaboradas por la segunda línea de defensa.
 - ✓ Asegurar que los servidores responsables (tanto de la segunda como de la tercera línea de defensa) cuenten con los conocimientos necesarios y que se generen recursos para la mejora de sus competencias.
 - ✓ Aprobar el Plan Anual de Auditoría propuesto por el jefe de control interno o quien haga sus veces, tarea asignada específicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- **Primera Línea – Líderes de proceso, a quienes corresponde:**
 - ✓ Efectuar seguimiento a los riesgos y controles de su proceso.
 - ✓ Informar periódicamente a la alta dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad.
 - ✓ Deficiencias a la alta dirección o a las partes responsables para tomar las medidas correctivas, según corresponda.
- **Segunda Línea – Jefe de Planeación, Jefe de Calidad, Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, a quienes corresponde:**
 - ✓ Llevar a cabo evaluaciones para monitorear el estado de varios componentes del Sistema de Control Interno.
 - ✓ Elaborar el plan de mejoramiento MECI basados en el autodiagnóstico MIPG y resultados del FURAG
 - ✓ Monitorear e informar sobre deficiencias de los controles.
 - ✓ Suministrar información a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	MANUAL ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI- ARTICULADO MIPG	CÓDIGO	M-1400-07
	GESTION DE LA CALIDAD		FECHA	17/06/2020
			VERSIÓN	2.0

- ✓ Consolidar y generar información vital para la toma de decisiones
- **Tercera Línea – Oficina de Control Interno, a la cual corresponde:**
 - ✓ Establecer el plan anual de auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos procesos de mayor exposición
 - ✓ Generar informe sobre las auditorías realizadas
 - ✓ Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las auditorías realizadas
 - ✓ Evaluar la efectividad de los controles generados por los líderes a los riesgos identificados en el mapa de riesgos.
 - ✓ Establecer y mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones

6.5.1 RESPONSABILIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
MECI		
Realizar autodiagnóstico MIPG	Oficina de Planeación y líderes de proceso	Anual
Diligenciar encuesta furag	Oficina de Planeación y líderes de proceso	Anual
Realizar plan de actividades MECI	Oficina de Calidad	Anual
Desarrollar actividades Meci	Procesos involucrados de acuerdo a la dimensión 7 control interno	De acuerdo a fechas establecidas por cada líder
Realizar seguimiento a cumplimiento de actividades MECI	Oficina de Calidad	Trimestral, a partir de la fecha de entrega de el plan a los líderes
Entregar Informe sobre cumplimiento actividades MECI a Control Interno	Oficina de Calidad	Dos veces al año de acuerdo al inicio del plan Meci
Evaluar el cumplimiento actividades MECI	Oficina de Control Interno	Dos veces al año de acuerdo al inicio del plan Meci
GESTION DEL RIESGO		
Identificar Riesgos por proceso	Líderes de proceso	Anual
Asesorar en construcción de mapa de riesgos por procesos	Oficina de calidad	Permanente

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	MANUAL ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI- ARTICULADO MIPG	CÓDIGO	M-1400-07
	GESTION DE LA CALIDAD		FECHA	17/06/2020
			VERSIÓN	2.0


Elaborar Mapa de riesgos por proceso con sus respectivos controles	Líderes de proceso	Anual
Consolidar Mapa de riesgos institucional	Oficina de Calidad	Anual
Realizar seguimiento a las actividades del mapa de riesgos de gestión	Oficina de Calidad	Dos veces Al año de acuerdo a las fechas estipuladas en los mapas de riesgos
Realizar evaluación a la efectividad de los controles de los riesgos	Oficina de control interno	Dos veces Al año de acuerdo a las fechas estipuladas en los mapas de riesgos

6.6 Matriz de implementación y seguimiento

A continuación, se describen cada una de las actividades que darán cuenta de la implementación y seguimiento al MECI propuesto para el periodo 2019, cabe anotar que la estructura cumple con los lineamientos trazados en cada uno de los 5 componentes descritos en MIPG :

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ASPECTOS MINIMOS DE IMPLEMENTACION	ACCIÓN DE MEJORA	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE
1. Ambiente de control	Asegurar un ambiente de control	Garantizar un adecuado ambiente de control, requiere adicionalmente, definir el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo; así como directrices claras en cuanto al control interno en la organización	Socializar la Política de Control Interno con los líderes de los Procesos	Acta y fotos	30/08/2020	Oficina de Control Interno
			Socializar y evaluar la política de gestión de riesgos	Acta e informe de evaluación	30/11/2020	Oficina de Calidad
		La entidad demuestre el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público.	Realizar seguimiento trimestral de las estrategias diseñadas para la implementación de la política de Integridad en la Institución.	Informes de seguimiento	30/11/2020	Oficina de Control Interno
		Es necesario que una adecuada GETH asegure que la selección, la capacitación, la evaluación del desempeño y la calidad de vida laboral, se conviertan en herramientas adecuadas para el ejercicio de las funciones y responsabilidades y en condición mínima para facilitar el autocontrol por parte de cada servidor.	Realizar evaluación de la herramienta diseñada por talento humano para realizar la evaluación de competencias laborales a los cargos directivos, asesores y gerenciales	Informe de evaluación de la herramienta	31 de diciembre de 2020	Oficina de Control Interno
			Realizar seguimiento a los planes definidos en el Decreto 612 de 2018 y adoptarlos en la entidad por la oficina de talento humano.	Informe de seguimiento	32 de diciembre de 2020	Oficina de Control Interno
		A partir de la dimensión de Gestión con Valores para Resultados se asegura que la estructura organizacional, los procesos de la cadena de valor y los de apoyo, el uso de los bienes muebles e inmuebles, el suministro de servicios internos, la ejecución presupuestal y la focalización de los recursos, estén en función del cumplimiento de los propósitos de la entidad y de atender lo previsto en la planeación institucional, de forma eficiente.	Realizar revisión del listado maestro de documentos por proceso asistencia, priorizando y garantizando que lo que se encuentra en el listado maestro institucional sea lo mismo que se encuentra en el proceso o servicio, lo cual debe estar socializado y evaluado.	Actas de reunión de revisión	31 de diciembre de 2020	Oficina de Calidad

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ASPECTOS MINIMOS DE IMPLEMENTACION	ACCION DE MEJORA	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE
2. Asegurar la gestión de los riesgos institucionales	Diseño adecuado y efectivo del componente Gestión del Riesgo	Proceso continuo transversal a toda la entidad	Realizar dos (2) capacitaciones de sensibilización en la gerencia del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales	Actas-fotos presentación power point	30/06/2020	Oficina de Calidad Oficina de Control Interno
			Elaboración de Matriz de riesgos potenciales por procesos	Matriz de riesgos de gestión documentada	30/05/2020	Oficina de Calidad
			Realizar seguimiento a los riesgos potenciales identificados con mayor impacto, de acuerdo a la matriz elaborada	Actas de seguimiento a mapas de riesgo por proceso	20/08/2020 20/01/2020	Oficina de Calidad
			Evaluar si la valoración de los riesgos establecidos en cada proceso es la apropiada	Informe de resultado de la evaluación	20/08/2020 30/01/2020	Oficina de Control Interno
3. Actividades de Control	Diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad	Definir controles en materia de TIC.	Diseñar el mapa de riesgos de gestión de las tics	Mapa de riesgos actualizado	30/06/2020	Gestion de las TICS
			Seguimiento bimensual a la oficina de Talento Humano y la oficina de sistemas frente a las estrategias generadas o implementadas en los temas de tecnología, Información y Comunicación frente a la emergencia del COVID-19 en la entidad	Informe de seguimiento	31/12/2020	Oficina de Control Interno
4. Información y Comunicación	Efectuar el control a la información y la comunicación organizacional	Comunicar internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno	Socializar a través de los grupos primarios toda la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno	Actas grupos primarios	30/11/2020	Lideres grupos primarios Oficina de Calidad
	Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI	Garantizar un adecuado desarrollo del control de la información y la comunicación requiere, adicionalmente, definir el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, así como de mecanismos para la prevención y aplicar evaluaciones continuas y/o independientes para determinar el avance en el logro de la Meta estratégica, los resultados y los objetivos propuestos, así como la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno	Realizar en grupos primarios socialización del MECI 2020	Acta grupos primarios	30/11/2020	Oficina de Calidad
5. Actividades de monitoreo	Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad		Realizar auditorias internas de acuerdo al plan anual de auditorias	Informes de auditorias por procesos	30/07/2020 28/11/2020	Oficina de Control Interno
			Presentar informe de auditoria ante comité CIGD	Actas de comité CIGD	30/07/2020 28/11/2020	Oficina de Control Interno
			Generar planes de mejoramiento, si se presentan hallazgos	Plan de mejoramiento de acuerdo a hallazgos por procesos	30/07/2020 28/11/2020	Oficina de Control Interno

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	MANUAL ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI- ARTICULADO MIPG	CÓDIGO	M-1400-07
	GESTION DE LA CALIDAD		FECHA	17/06/2020
			VERSIÓN	2.0


6.7 tributos de calidad a tener en la Dimensión

Los siguientes atributos de calidad permitirán a las entidades asegurar la adecuada implementación y desarrollo de un Sistema de Control Interno:

- Estándares de conducta y de integridad que direccionan el quehacer institucional.
- Niveles de autoridad y responsabilidad apropiadas que facilitan la consecución de los objetivos institucionales.
- Servidores alineados con los objetivos de la entidad, que dan valor agregado en desarrollo de sus funciones.
- Análisis del entorno institucional que permite la identificación de los riesgos y sus posibles causas.
- Riesgos identificados y gestionados que permiten asegurar el cumplimiento de los objetivos.
- Controles diseñados, que aseguran la gestión de los procesos.
- Actividades de control establecidas que permiten mitigación de los riesgos a niveles aceptables.
- Información comunicada a nivel interno y externo que facilita la gestión de la entidad
- Auditoría interna que genera valor agregado a la entidad
- Auditoría interna que asegura la calidad de su proceso auditor

7. REGISTROS:

- Programa de capacitación.
- Programa de bienestar.
- Programa de Inducción y re inducción
- Evaluación de desempeño.
- Evaluación de acuerdos de gestión.
- Mapa de riesgos por procesos.
- Cronograma de auditorías internas
- Plan de auditoría anual de Control Interno
- Informes de auditoría interna de Control Interno
- Autodiagnóstico MIPG
- Plan de mejoramiento MECI
- Plan DE Mejoramiento MIPG

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	MANUAL ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI- ARTICULADO MIPG	CÓDIGO	M-1400-07
	GESTION DE LA CALIDAD		FECHA	17/06/2020
			VERSIÓN	2.0

8. BIBLIOGRAFIA

- Manual Operativo Sistema de Gestión. Versión 2. Presidencia de la República.2.018
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Versión 4. 2.018

Control de cambio:

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Servidores Públicos del Proceso	Equipo Profesional Oficina Calidad	Comité institucional de gestión y desempeño(CIGD)10

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha	Motivo del cambio	Descripción del cambio
2.0	15/06/2020	Actualización a MECI 2020	Plan de Acción 2020 de acuerdo a autodiagnóstico MIPG 2020
1.0	12-08-2019	Mejoramiento, diagnóstico y socialización del Manual Estándar de Control Interno Mecí – Articulado MIPG	N/A